



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 11/2020**  
**(5 DE JUNIO DE 2020)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: AYU 118/2020.** AYUDAS a Equipos de Investigación Científica SARS-CoV-2 y COVID-19 de Fundación BBVA.



**INFORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN**  
**BIODIVERSIDAD (Boletín 3/2020)**



Se determina un **nuevo plazo** para la presentación de solicitudes que se extenderá hasta el día 17 de junio de 2020 a las 14 horas (hora peninsular) para la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la evaluación de la biodiversidad terrestre española 2020, en los términos y condiciones especificados en las bases reguladoras.

**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: BE 119/2020.** BECAS de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer del Ministerio de Igualdad.

**Referencia: PRE 120/2020.** PREMIO Nacional de Sociología y Ciencia Política 2020 del Centro de Investigaciones Sociológicas.

**Referencia: AYU 121/2020.** PROGRAMA de Becas Máster en Biomedicina CNIC-ACCIONA 2020.

**Referencia: AYU 122/2020.** AYUDAS para estudios de Máster de la Fundació Institut Català d'Investigació Química (ICIQ).

**Referencia: BE 123/2020.** BECAS de Investigación en Educación Financiera de BBVA.

**Referencia: BE 124/2020.** BECAS para Másteres en Especialización Nuclear de la Sociedad Nuclear Española (SNE).

**Referencia: PRE 125/2020.** Premios Sociedad de Estadística e Investigación Operativa – Fundación BBVA 2020.

**Referencia: AYU 126/2020.** AYUDAS del Programa FUNCASEDUCA a la investigación en Educación Financiera.

**Referencia: BE 127/2020.** BECAS Fundación Santander-CNIO para Jóvenes Investigadores Formados en Reino Unido o EE.UU.

**Referencia: CONT 128/2020.** CONTRATO Posdoctoral "Amigos del CNIO".



## A. CONVOCATORIAS (SGI)

### OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 118/2020.

**FUNDACIÓN BBVA. AYUDAS A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SARS-COV-2 Y COVID-19.**

**Objeto:** El objetivo de la convocatoria de la Fundación BBVA es complementario a los impulsados por parte de agencias públicas y de otras instituciones privadas y busca propiciar la generación de conocimiento básico y enfoques innovadores sobre el SARS-CoV-2 o de virus similares y la COVID-19, desde el plano biomédico al económico-social y al medioambiental.

**Tipología de los proyectos:** Los proyectos objeto de esta convocatoria incluyen de manera preferente los siguientes:

✚ **Investigación fundamental** (biología estructural, molecular y celular) del SARS-CoV-2 o de virus similares y su interacción con el huésped.

✚ **Biomarcadores** tempranos que anticipen la aparición de fallos multisistémicos en pacientes infectados.

✚ **Pruebas de concepto de terapias innovadoras** (entre ellas, terapia celular e inmunoterapia).

✚ **Herramientas clínicas e informáticas** que permitan el seguimiento y evaluación de la inmunidad individual y colectiva, riesgo de reinfección, resistencia al tratamiento y consecuencias a largo plazo en individuos previamente infectados con SARS-CoV-2.

✚ **Algoritmos estadísticos y/o desarrollos de Inteligencia Artificial** para la construcción de modelos epidemiológicos robustos del SARS-CoV-2 y COVID-19, para el apoyo a las medidas de seguimiento y gestión de

su impacto en poblaciones humanas, así como para la identificación de fármacos de uso humano y veterinario susceptibles de aplicación al tratamiento de COVID-19.

✚ **Modelización ecológica del SARS-CoV-2 y nuevos virus zoonóticos.** Aspectos ecológicos y evolutivos que definen la ecología de la enfermedad, desde la biodiversidad real de los virus en la naturaleza, el papel y ecología de las especies silvestres que actúan como reservorio, las relaciones filogenéticas entre los diferentes tipos de virus, la dinámica patógeno-hospedador, los modelos teóricos para predecir núcleos de contagio y redes de coinfección. Perspectivas de la Ciencia Veterinaria sobre difusión del SARS-CoV-2, reservorios animales del virus y seguridad alimentaria. Estimación del efecto de las medidas de confinamiento y la reducción del transporte y la actividad económica y social sobre las especies y los ecosistemas. Estudio del impacto a escala global y/o regional de la relajación durante la pandemia de las tareas de monitorización y cumplimiento de la legislación medioambiental.

✚ **Investigación económica y social** de los impactos sistémicos y sectoriales de la pandemia y las políticas para su abordaje, incluyendo estudios sobre los efectos de medidas de distanciamiento social, confinamiento y aislamiento, cambios asociados a la digitalización en el modo de trabajo (incluyendo el teletrabajo) y en la enseñanza, en el consumo y el comercio, impactos del COVID-19 en el ocio y en el sector de las artes y la cultura, aplicación de la inteligencia artificial y robotización, aspectos económicos y organizativos de la industria socio-sanitaria y del sistema de salud. Estudio de las condiciones socio-sanitarias y organizativas de las residencias de la tercera edad y el impacto diferencial en las mismas del COVID-19, así como de las percepciones sociales y actitudes ante la población de edad avanzada. Estudios del impacto de las medidas de confinamiento sobre la población infantil.



✚ **Estudios históricos y literarios sobre pandemias** que permitan poner en perspectiva temporal la COVID-19, estudios sobre comunicación del riesgo y las medidas sociales (no biofarmacéuticas) para su gestión, comunicación de información autenticada sobre SARS-CoV-2 y COVID-19 frente a la proliferación de bulos y falsedades en las redes sociales, estudios de filosofía de la ciencia y metacientíficos sobre los cambios en el modo de difundir resultados de las investigaciones obviando la validación del “peer review” y su difusión en los medios de comunicación generalistas. Estudios sobre el papel de los medios de comunicación y las redes sociales durante la pandemia.

Se considerarán también proyectos que se ocupen de otras cuestiones no mencionadas explícitamente que sean susceptibles de ser abordadas desde los campos disciplinares acabados de dar.

El desarrollo de test diagnósticos y vacunas y el lanzamiento de ensayos clínicos están excluidos del ámbito de la convocatoria.

Las propuestas **multidisciplinares** (virología, inmunología, epidemiología, biotecnología, ecología, veterinaria) serán valoradas positivamente, así como la colaboración entre especialistas de estadística, big data, e Inteligencia Artificial con investigadores biomédicos básicos y clínicos y con científicos sociales e investigadores en humanidades. La colaboración internacional y los análisis comparados tendrán también un factor de ponderación significativo en la valoración de las solicitudes. El carácter innovador de las cuestiones objeto de los proyectos y de los enfoques y metodologías, junto a la adecuación de la composición de los equipos, serán los criterios preferentes de selección de las propuestas.

**Dotaciones:** La distribución de las ayudas en cada una de las áreas de esta convocatoria y su dotación será la siguiente:

✚ **Biomedicina** (“Biomed-COVID-19”): se concederán 4 ayudas de hasta 250.000 euros brutos cada una.

✚ **Big Data e Inteligencia Artificial** (“Data-IA-COVID-19”): se concederán 4 ayudas de hasta 150.000 euros brutos cada una.

✚ **Ecología y Veterinaria** (“Eco-Vet-COVID-19”): se concederán 4 ayudas de hasta 100.000 euros brutos cada una.

✚ **Economía y Ciencias Sociales** (“Socioecon-COVID-19”): se concederán 4 ayudas de hasta 100.000 euros brutos cada una.

✚ **Humanidades** (“Human-COVID-19”): se concederán 4 ayudas de hasta 75.000 euros brutos cada una.

Los proyectos que impliquen investigación en humanos, utilización de muestras de origen humano, utilización de células y tejidos de origen embrionario humano o líneas celulares derivadas de ellos, así como los proyectos que comporten ensayos clínicos, experimentación animal, utilización de agentes biológicos, adquisición o intercambio de material genético o que realicen estudios mediante encuestas cuantitativas o captura de datos personales, deberán atenerse a lo establecido en la normativa vigente de cada ámbito de actuación, correspondiendo a las entidades beneficiarias velar por su cumplimiento.

**Duración:** Los proyectos presentados tendrán una duración máxima de 24 meses desde la firma del documento de aceptación de la ayuda.



**Servicio de  
Gestión de la Investigación  
Universidad Zaragoza**

**Solicitantes:** Podrán optar a estas ayudas grupos de investigación de universidades y centros de investigación públicos o privados, así como de empresas y otras organizaciones.

El investigador principal deberá estar adscrito a un centro español, pudiendo formar parte del equipo investigadores de universidades y organizaciones de cualquier país.

**Presentación de Solicitudes:** Todas las candidaturas se presentarán mediante la cumplimentación en inglés o en español del [impreso de solicitud](#).

Este impreso deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico [SARS-CoV-2@fbbva.es](mailto:SARS-CoV-2@fbbva.es), indicando en el asunto del mensaje el área de la convocatoria a la que concurre y el nombre del investigador principal.

Una vez recibida la solicitud, la Fundación BBVA remitirá el correspondiente acuse de recibo con un número de referencia que deberá ser utilizado en cualquier comunicación ulterior.

**Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes concluirá el 30 de junio de 2020 a las 19:00 h, hora peninsular española.

Podrán presentarse **proyectos de investigación básica (a través de SGI)** y proyectos de investigación aplicada (a través de OTRI).

**Procedimiento en SGI:** Los solicitantes deberán tramitar la firma de la Vicerrectora de Política Científica a través del Servicio de Gestión de la Investigación aportando el [IMPRESO FORMULARIO SOLICITUD \(descargable en la aplicación web\)](#) a TRAVÉS DEL CORREO [GESINVES@UNIZAR.ES](mailto:GESINVES@UNIZAR.ES),

**El plazo interno para dicho trámite será el 24 de junio de 2020.**



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Referencia: BE 119/2020.**

**B.O.E. de 1 de junio de 2020.** Extracto de la Resolución de 1 de abril de 2020, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, por la que se convocan las Becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer para el período 2020-2021.

**BDNS:** [507497](#)

**Objeto:** Concesión de 4 becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

**Beneficiarios:** Personas físicas, de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la UE, que hayan finalizado sus estudios en el año 2017 o posterior y se encuentren en posesión del título de licenciado o grado exigido para cada una de las becas o, en su caso, certificación supletoria del título, además de no encontrarse incurso en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones, ni haber disfrutado de otras becas de formación en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y/o en el ámbito de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, y de sus Organismos públicos adscritos.

**Cuantía:** A cada una de las becas le corresponderá una asignación de 1.000,00 € brutos mensuales y una única asignación de 600,00 € brutos anuales para gastos asociados a la beca, derivados de la participación en actividades formativas.

**Plazo:** Quince días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

**Referencia: PRE 120/2020.**

**B.O.E. de 4 de junio de 2020.** *Extracto de resolución de 1 de junio de 2020, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convoca el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política 2020.*

**BDNS:** [508339](#)

**Objeto:** Se convoca el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política para el año 2020, que se otorgará como reconocimiento a la aportación y labor científica en el campo de la Sociología o de la Ciencia Política, puesta de manifiesto a través de la trayectoria profesional de los candidatos o como reconocimiento a una obra singular.

**Dotación.** La dotación será de 25.000 €.

**Presentación de candidaturas:** Podrán proponer candidaturas todas aquellas instituciones, organismo o fundaciones de carácter público o privado especialmente vinculadas a la Sociología o la Ciencia Política, así como los miembros designados del Jurado.

Las propuestas de candidaturas, deberán hacerse llegar a la Secretaría del Jurado, mediante su presentación en el Registro General del Centro de Investigaciones Sociológicas (Calle Montalbán nº 8 - 28014 Madrid) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la LPACAP

También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica <https://mpr.sede.gob.es>, sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

**Plazo de presentación:** será de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto en el BOE.



**Referencia: BE 121/2020.**

**B.O.E de 4 de junio de 2020.** Extracto de Resolución de 28 de mayo de 2020 del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III (F.S.P.), por la que se convocan las ayudas del Programa de Becas Máster CNIC Acciona 2020.

**BDNS: [508183](#)**

**Objeto:** El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), en colaboración con Acciona y con el fin de contribuir al perfeccionamiento del potencial humano en el ámbito de la investigación cardiovascular, ofrece a través de este programa, el apoyo económico necesario para que los estudiantes puedan cursar un master oficial en biomedicina en una universidad pública española, completando las prácticas del TFM en un laboratorio del CNIC.

Tras la realización del Máster, y en función de los resultados, con evaluación positiva por el jefe de grupo y avalado por la dirección científica del CNIC, el CNIC podrá ofertar al beneficiario, un contrato laboral de hasta dos años de duración con el objetivo de profundizar en su formación científica.

**Beneficiarios.** Graduados en ciencias del campo de la biomedicina y disciplinas relacionadas con la titulación necesaria para acceder a los estudios de Máster.

**Número de Ayudas y Cuantía:** Se concederán 9 becas en régimen de concurrencia competitiva.

Los candidatos de fuera de la Comunidad de Madrid que resulten seleccionados, percibirán una subvención mensual de 800 € durante los 12 meses de duración del periodo formativo. Los candidatos de la Comunidad de Madrid que resulten seleccionados, no percibirán subvención.

A todos los alumnos, tanto de la Comunidad de Madrid como de fuera, se les abonarán los costes derivados de la matrícula del Máster tras la presentación del justificante de pago y matrícula en el CNIC y las tasas correspondientes a la expedición del título una vez finalizado el Máster.

**Plazo de solicitud:** La fecha límite para la recepción de solicitudes es el día 10 de julio de 2020

**Referencia: AYU 122/2020.**

**B.O.E. de 4 de junio de 2020. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ESTUDIOS DE MÁSTER DEL ICIQ.**

**Objeto:** Convocatoria para el Programa de Ayudas para los estudios de Máster asociados a Proyectos de Investigación a realizar en el ICIQ.

**Beneficiarios:** Podrán ser beneficiarios de las ayudas para los estudios de Máster los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Poseer la titulación de licenciado o grado en Química, Farmacia, Física, Biología, Bioquímica o Ingeniería Química o una titulación equivalente expedida por una Universidad española o extranjera.

2. Estar matriculado en un programa de Máster en el momento de aceptar la ayuda.

La selección de los candidatos se basará en la valoración de las calificaciones académicas y el currículum.

**Plazo de presentación de solicitudes:** El plazo finalizará el día 10 de julio de 2020.

**MÁS INFORMACIÓN**



## OTROS ORGANISMOS

**Referencia: BE 123/2020.**

**BBVA, CENTRO PARA LA EDUCACIÓN Y CAPACIDADES FINANCIERAS. CONVOCATORIA EDUFIN RESEARCH GRANTS 2020.**

**Objeto:** El Centro para la Educación y Capacidades Financieras lanza la tercera convocatoria de propuestas de investigación, por lo cual el Centro invita a investigadores, equipos de investigación y centros de estudios a proponer trabajos de investigación sobre cuestiones relacionadas con la educación financiera en el mundo, especialmente en las siguientes áreas:

1. Educación financiera y desigualdad
2. La relación entre educación financiera y salud financiera.
3. Educación financiera y economía circular.
4. Educación financiera y crecimiento inclusivo.
5. Educación financiera y emprendimiento
6. Educación financiera y digitalización y datos.

**Dotación:** EduFin Research Grants 2020 dedicará un total de 50.000 euros que distribuirá entre los proyectos seleccionados.

**Solicitantes:** Podrán ser solicitantes:

- ✓ Equipos de investigadores
- ✓ Institutos de investigación
- ✓ Académicos y universidad

**Plazo:** se extiende hasta el 15 de junio del 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

**Referencia: BE 124/2020.**

**SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA.  
CONVOCATORIA DE BECAS PARA CURSAR  
MÁSTERES EN ESPECIALIZACIÓN NUCLEAR.**

**Objeto:** La SNE convoca un concurso para la adjudicación de becas de formación destinadas a alumnos que cumplan los requisitos abajo mencionados. Las becas se destinarán, exclusivamente, al pago de la matrícula en másteres en ciencia y tecnología nucleares con un límite de 3.000 euros para cada una de ellas. Esta convocatoria cuenta con una dotación de aproximadamente 20.000 €.

### **Requisitos:**

- ✚ Ser socio de la SNE o estar en trámites para serlo (la cuota es gratuita para menores de 35 años).
- ✚ Tener la nacionalidad española o ser residentes en España.
- ✚ Estar en posesión de un título universitario que les habilite para cursar másteres en ciencia y tecnología nucleares.

**Plazo y Presentación:** Las solicitudes deberán remitirse antes del 28 de junio de 2020 mediante correo electrónico ([becas@sne.es](mailto:becas@sne.es)) adjuntando la información y/o documentación siguiente:

- Máster para el que se presenta la solicitud de beca, indicando el importe de la matrícula y si ya se ha realizado la solicitud de plaza, se ha inscrito o matriculado en el mismo.
- Plan de estudios.
- CV destacando los estudios y/o trabajos realizados en el área nuclear.
- Una carta de motivación.
- Expediente académico, incluyendo la nota media.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



**Referencia: AYU 125/2020.**

**FUNDACIÓN BBVA Y SEIO.  
CONVOCATORIA PREMIOS SOCIEDAD DE  
ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA  
2020.**

**Objeto:** La Sociedad de Estadística e Investigación Operativa (SEIO) en cumplimiento de sus objetivos se propone distinguir y premiar a investigadores que hayan llevado a cabo aportaciones pioneras e influyentes en Estadística e Investigación Operativa.

Con periodicidad anual y de ámbito estatal, los premios objeto reconocen la originalidad, la innovación y la contribución a los campos de la Estadística y la Investigación Operativa con el doble objetivo de incentivar el trabajo de investigación en esos dos campos y su proyección a la sociedad.

**Dotación:** Se concederán un máximo de 5 premios, cada uno con la dotación bruta de 6.000 euros, todos ellos en la modalidad de aportaciones pioneras e influyentes en la investigación, a escala internacional, en estadística e investigación operativa.

**Solicitantes:** Los premios están dirigidos a investigadores en estadística e investigación operativa de nacionalidad española, o de otra nacionalidad que hayan realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España. Podrán ser concedidos también a investigadores de cualquier nacionalidad por contribuciones desarrolladas en colaboración con investigadores españoles.

**Presentación y Plazo:** La documentación será enviada a la dirección de correo electrónico de la Secretaría de la SEIO ( [oficina@seio.es](mailto:oficina@seio.es) ) antes de las 14:00 horas (hora peninsular) del 30 de junio de 2020.

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**





**Referencia: PRE 126/2020.**

**FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO (FUNCAS). CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN FINANCIERA.**

**Objeto:** El objeto del Programa es la financiación de proyectos dirigidos a fomentar la investigación en educación financiera. En esta Convocatoria 2020 se priorizará la concesión de las Ayudas a aquellos proyectos que tengan por objeto la evaluación del impacto de los programas y actividades de educación financiera, su monitorización, resultados y potencialidad de mejora.

**Participantes:** Podrán optar a esta convocatoria investigadores y grupos de investigación de universidades públicas y privadas españolas, y de otras instituciones también españolas que desarrollen actividades de investigación sin ánimo de lucro.

Los solicitantes no podrán figurar como investigadores en más de un proyecto de esta convocatoria.

**Proyectos:** Los proyectos deberán ser originales e inéditos, y en ellos se valorarán las aportaciones e innovaciones que presenten en las materias propuestas.

No existe ningún tipo de restricción en términos de contenidos o de enfoques metodológicos, siempre que representen una aportación significativa, especialmente en cuanto tiene que ver con la evaluación de resultados de la educación financiera.

**Duración:** Los proyectos tendrán una duración de diez meses.

**Dotación:** Importe bruto máximo de 10.000 €.

**Presentación:** Las solicitudes se enviarán por vía electrónica a través de la aplicación de la solicitud junto con la siguiente documentación:

1. Memoria del proyecto, en la que se señalen los objetivos, metodología, plan de trabajo y resultados esperados.

2. Curriculum vitae de todos los miembros del equipo investigador, en el que deben constar los datos personales, publicaciones más relevantes de los últimos diez años, participación en proyectos de investigación, y otros méritos.

**Plazo:** El plazo de presentación de proyectos finaliza el día 30 de junio de 2020.

**MÁS INFORMACIÓN**

**Referencia: AYU 127/2020.**

**FUNDACIÓN BANCO SANTANDER-CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS (CNIO). CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES INVESTIGADORES FORMADOS EN REINO UNIDO O EE.UU.**

**Objeto:** Las Becas CNIO para Jóvenes Investigadores Formados en el Programa UK / USA tiene como objetivo apoyar a jóvenes científicos altamente talentosos y motivados que han sido entrenados en el Reino Unido o en los Estados Unidos y desean iniciar o continuar su formación postdoctoral en uno de los principales centros mundiales de lucha contra el cáncer.

Los candidatos exitosos tienen la oportunidad de pasar dos años en el centro de desarrollar un ambicioso proyecto de investigación.

**Plazo:** cierra el 10 de julio de 2020.

**MÁS INFORMACIÓN**



**Referencia:** CONT 128/2020.

**CNIO. CONVOCATORIA POSTDOCTORAL  
"AMIGOS DEL CNIO".**

**Objeto:** Esta convocatoria se ofrece SIETE contratos postdoctorales de dos años de duración cada uno.

Entre ellos uno está financiado por la Fundación Laudes, dentro del programa de C&A Together, destinado a la realización de un proyecto de investigación sobre los mecanismos moleculares y genéticos del cáncer pediátrico; y otro contrato está financiado por la Fundación Humanismo y Ciencia para llevar a cabo un proyecto sobre modelos preclínicos de la investigación en cáncer.

**Requisitos:** Para participar en esta convocatoria se requerirá el título de doctor obtenido con posterioridad a enero de 2012.

Los candidatos deberán haber publicado al menos un artículo como primer autor, en una revista científica indexada dentro del campo de la Medicina y Ciencias de la Vida

Se ofrece Incorporación inmediata a un centro de excelencia mediante un contrato laboral a tiempo completo de dos años de duración, de acuerdo a la legislación española, teniendo derecho a todos los beneficios disponibles de los empleados del CNIO.

**Candidatos:** Dirigido a investigadores de hasta 45 años, españoles o que lleven un mínimo de tres años haciendo un trabajo de investigación en España. Deberán ser propuestos por personas vinculadas a universidades, hospitales o centros de investigación en España.

**Presentación:** La solicitud se hará online, completando el documento de solicitud en inglés y aportando la documentación requerida. Las solicitudes incompletas no serán tenidas en cuenta.

**Plazo:** La fecha límite de solicitud es el 15 de julio de 2020

**MÁS INFORMACIÓN**



### **C) INFORMACIÓN.**

#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**B.O.E. de 2 de junio de 2020.** Extracto de la Resolución 27 de mayo de 2020 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., por la que se acuerda nuevo plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de ayudas, en concurrencia competitiva, para la evaluación de la biodiversidad terrestre española 2020, una vez reanudados los plazos administrativos previstos en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, que declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

#### **MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN**

##### **Ayudas para contratos Juan de la Cierva-formación 2019**

- Publicación de un segundo requerimiento de trámite de audiencia de los expedientes de las personas participantes (29/05/2020). [Más información.](#)

##### **Ayudas para contratos Juan de la Cierva-incorporación 2019**

- Publicación de un segundo requerimiento de trámite de audiencia de los expedientes de las personas participantes (29/05/2020). [Más información.](#)

##### **Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2019 (2/6/2020)**

- [Propuesta de Resolución Provisional Seleccionados y Reservas](#)